



**MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 050
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 015 DE FECHA 22.05.2013.-**

ALGARROBO, 27.05.2013.-

DECRETO: N° 1744

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1742 de fecha 27/05/2013, Que designa Subrogante en cargo de Alcalde que indica;
4. Acuerdo N° 050 del H. Concejo Municipal, Acta N° 015, Sesión ordinaria de fecha 22.05.2013.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 050 / 2013/ El H. Concejo Municipal, con 5 votos a favor y la inhabilidad de la Concejal Sra. Yolanda Yáñez Maldonado; acuerdan aprobar la rebaja de tasa de cobro de 5 por mil a 2,5 por mil, anual de las Patentes Comerciales, en todo el territorio comunal. Dicha rebaja entrará en vigencia a contar del 01 de Enero de 2014.-

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 050 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 015, de fecha 22/05/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el **CONSIDERANDO**, del presente Decreto Alcaldicio.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFIQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**PAULINA FRANCISCA MALDONADO PINTO
ALCALDESA (S)**

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm

DISTRIBUCION:

- > DAF
- > Unidad de Control Interno.
- > Dirección Jurídica.
- > Archivo Municipal.-

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)

003.241-13.-

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N° 12 : 45
FECHA 28 MAYO 2013 HORA
SALIDA DOCUMENTO N° 13 : 00
FECHA 28 MAYO 2013 HORA FIRMA